la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50698241
Tomador:	TRANSPORTE HERNAN S.A.
Domicilio:	RUTA NACIONAL 14 0
Localidad:	OBERA-MIS
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30709043850

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/01/2025 Hasta el: 31/12/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20264870357	DA ROSA CARLOS FABIAN	1632576.00
CUIL 20306906667	DA SILVA ELVIO	1632576.00
CUIL 20350138111	FARIAS HECTOR JAVIER	1632576.00
CUIL 20385680555	JUNGENGEL SANDRO FABIAN	1632576.00
CUIL 20213006666	MAZUR JOSE VICTOR	1632576.00
CUIL 20300451226	STIER JORGE JAVIER	1632576.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

19 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 09:12:06

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

6383 OKULOVICH, GLADIS PATRICIA

OBERA-MIS

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2